



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4561^a sesión

Jueves 27 de junio de 2002, a las 10.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wehbe	(República Árabe Siria)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	China	Sr. Wang Yingfan
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Koonjul
	México	Sra. Lajous
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	Singapur	Sr. Mahbubani

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-44545 (S)



Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y a la seguridad internacionales causados por actos terroristas

El Presidente (*habla en árabe*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Brunei Darussalam, Costa Rica y España, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, quisiera proponer, con el consentimiento del Consejo, que se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Serbini (Brunei Darussalam), Niehaus (Costa Rica) y Arias (España) ocupan los asientos que se le han reservado a un lado del salón del Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad conviene en invitar a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Así queda acordado.

Invito a Sir Jeremy Greenstock a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. En esta sesión, el Consejo escuchará la exposición informativa que formulará el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, a quien concedo ahora la palabra.

Sir Jeremy Greenstock (*habla en inglés*): El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo ha estado trabajando nueve meses. Durante ese período se ha centrado fundamentalmente en

la revisión de los informes presentados por los Estados sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001). Hasta ahora, el Comité ha recibido 160 informes de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otros cuatro. Se ha completado la revisión de 127 de estos informes y se trabaja intensamente en la conclusión de la revisión de los restantes informes recibidos.

Además, el Comité ha estado en comunicación con los 29 países que aún no han presentado sus informes. En mi carta sobre este tema que dirigí al Consejo y que se distribuyó con la signatura S/2002/673, expliqué la forma en que el Comité prevé realizar esta tarea. Permítaseme insistir en que el Comité y sus expertos están dispuestos a celebrar en cualquier momento conversaciones sobre la presentación de informes con los Estados que están teniendo dificultades. Les insto a que de pongan en contacto con el Comité.

Los avances conseguidos se deben a un equipo de trabajo que cada día gana más experiencia. Quiero agradecer calurosamente a los Vicepresidentes, Embajadores Koonjul, Lavrov y Valdivieso, por su liderazgo en los subcomités y a todos los miembros del Comité por su trabajo y cooperación constantes. Doy las gracias a nuestro equipo de expertos, incluidos aquellos que ya han completado su mandato, por haber realizado con tanta efectividad esta tarea. También quiero agradecer a la secretaría del Comité el apoyo que ha dado al propio Comité y a sus subcomités.

El programa de trabajo del Comité para el cuarto período de 90 días fue publicado como un documento reciente del Consejo de Seguridad. En el próximo período, el Comité se centrará en la revisión, por segunda vez, de la aplicación de la resolución 1373 (2001) en aquellos Estados que han presentado nuevos informes al Comité. En esta segunda ronda, los Estados interesados pueden esperar una carta ligeramente diferente de parte del Comité. Estamos intentando establecer más claramente las brechas que han identificado nuestros expertos además de las recomendaciones sobre las medidas que es necesario adoptar para mejorar la aplicación de la resolución 1373 (2001). Vamos a pedir a muchos Estados que presenten un tercer informe al Comité dando respuestas a estas recomendaciones e incluyendo un plan cronológico de acción.

Esperamos que nuestros expertos indiquen, donde corresponda, cómo puede beneficiarse un Estado de la asistencia técnica o de otro tipo. De ser así, la carta del Comité indicará qué asistencia tiene prioridad —y cuál

podría requerirse más lentamente— teniendo en cuenta la solicitud de asistencia presentada por el Estado interesado. Las cartas pueden hacer recomendaciones en cuanto a quien contactar para que el Estado interesado reciba la ayuda.

Por otra parte, el Comité pretende estar en contacto estrecho con los posibles proveedores de asistencia. Nuestro equipo de expertos actuará como una entidad promotora de la prestación de asistencia en las esferas que cubre la resolución 1373 (2001). Les hemos pedido que, a medida que se vaya reuniendo información en el proceso de revisión, informen a los proveedores de cualquier tendencia en las brechas de aplicación con el propósito de alentar a los proveedores a desarrollar nuevos programas que den respuesta a estas necesidades. Al hablar con los posibles proveedores, contando con la aprobación del Estado interesado, se les exhortará a que reaccionen a las necesidades particulares identificadas por el Comité.

Permítaseme recalcar el enfoque convenido por el Comité. El Comité no tiene la intención de declarar que algún Estado Miembro ha cumplido en un 100% con la resolución 1373 (2001). Pensamos que siempre es posible hacer más para alcanzar los objetivos de la resolución en un contexto que evoluciona constantemente. Tenemos la intención de avanzar más con algunos Estados que con otros, pero queríamos que todos los Estados se mantuvieran en estrecho contacto con el Comité para informarlo de cualquier novedad pertinente para la aplicación de la resolución 1373 (2001).

En todo esto, el Comité ha de trabajar con la transparencia y con la franqueza que hasta ahora son, creo, un rasgo principal de nuestra labor. Voy a seguir informando a todos los Miembros de las Naciones Unidas regularmente sobre las actividades del Comité. Los vicepresidentes, los expertos y yo mismo podemos responder a las preocupaciones y preguntas de cada uno de los Estados Miembros o de los grupos regionales.

La comunicación del Comité con las organizaciones internacionales y regionales se ha intensificado desde mi última exposición informativa al Consejo. He visitado la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte para discutir cuestiones que abarca la resolución 1373 (2001). La mesa se reunió con representantes del Grupo de los Ocho en Nueva York a principios de este mes. Los expertos del

Comité han comenzado un intenso programa de viajes, visitando por ejemplo Abu Dhabi, para una conferencia sobre la hawala; Praga para un seminario de la OSCE sobre la financiación del terrorismo; Washington para entablar contactos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial; París para una reunión con el Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de dinero, y otros lugares. Hoy uno de nuestros expertos está en Sofía para asistir a una reunión sobre los países de Europa sudoriental.

Nuestro mensaje a estos protagonistas regionales tiene cuatro facetas. Deben estar decididos a abordar el terrorismo y deben desarrollar mecanismos permanentes para hacerlo de conformidad con sus respectivos mandatos. Deben usar esos foros para reunirse y hablar sobre la lucha contra el terrorismo a nivel regional, porque ningún Estado está protegido de esta amenaza si su vecino queda rezagado. Muchas organizaciones regionales están en muy buena posición para facilitar que los conocimientos y las prácticas más idóneas se compartan dentro de una región donde la cultura y la historia comunes hacen más fácil la transferencia de conocimientos. También abrigo la esperanza de que estas organizaciones diseñen sus propios programas de asistencia.

Trataré de enumerar los logros del Comité en sus primeros nueve meses. El mayor éxito que hemos alcanzado hasta ahora es dirigir mucha atención al hecho de que la resolución 1373 (2001) existe y que es una resolución poderosa. Una amplia gama de instituciones internacionales y de organizaciones regionales y subregionales saben ahora de que hay una estructura mundial para combatir el terrorismo a la que convendría que adaptaran sus actividades. También hemos contribuido estableciendo las conexiones entre el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada internacional. El Comité no es un órgano que se encargue del cumplimiento de la ley ni se ocupa de casos individuales. Por lo tanto, no tenemos logros operacionales de los cuales informarles en ese sentido. Sin embargo, tenemos un gran interés en el fomento de la capacidad. El hecho de que la amplia mayoría de los Estados Miembros estén trabajando con nosotros en esa labor y que todos los Estados reconozcan su responsabilidad de dar seguimiento a la resolución 1373 (2001) es un enorme adelanto con respecto a la situación que existía cuando se formó el Comité.

Hay otro indicador para demostrar la actividad de la comunidad internacional en este campo, a saber, las ratificaciones de las 12 convenciones y protocolos

internacionales relativos al terrorismo. Las ratificaciones han aumentado en más del 15% desde el pasado mes de julio. Hay ahora 14 países que han ratificado las 12 convenciones, cuando el 11 de septiembre sólo lo habían hecho dos: Botswana y mi propio país. El Comité exhorta a todos los Estados a que sigan acelerando la ratificación de esos instrumentos. Este es un requisito de la resolución 1373 (2001), pero también es una indicación de que los Estados están construyendo la estructura legislativa que se necesita para poder tomar medidas efectivas.

Voy a concluir poniéndoles al día sobre la situación en cuanto al apoyo práctico de la Secretaría. Agradezco profundamente a la Quinta Comisión la flexibilidad que le ha dado a la Secretaría para responder a las exigencias que le impone el Comité. Espero que esto conduzca pronto a una más rápida traducción de documentos y a un mejor servicio de conferencias. Todos los Miembros de las Naciones Unidas han confirmado una y otra vez la prioridad que le dan a tomar medidas contra el terrorismo y a la aplicación de la resolución 1373 (2001). Insto a la Secretaría a que refleje esta prioridad en la asignación de recursos.

Mi próximo informe al Consejo marcará el cumplimiento de un año de la aprobación de la resolución 1373 (2001) y del establecimiento del Comité. Los Vicepresidentes, otros miembros del Comité y yo mismo estamos decididos a asegurar que la historia del Comité en su primer aniversario sea la de que las Naciones Unidas conviertan la determinación internacional de abordar esta amenaza mundial en una acción efectiva que incluya a todos nuestros gobiernos. El Consejo de Seguridad en ese momento debería tener un debate bien preparado sobre nuestros objetivos en este campo para el segundo año del Comité.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias a Sir Jeremy Greenstock por su exposición informativa.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Esta mañana mi equipo se reunió para debatir lo que debía decir en esta sesión. Me dieron instrucciones de hacer un discurso muy breve basado en tres aspectos: los elogios, el compromiso y los criterios. Sin embargo, después de hablar con el Embajador Greenstock antes de entrar aquí, pensé que podía agregar uno o dos a esos tres aspectos.

En primer lugar, los elogios; no cabe duda de que tenemos muchos motivos para elogiar al Comité contra el terrorismo y, por supuesto, a su Presidente, Sir Jeremy

Greenstock. Mi única preocupación es que quizás Sir Jeremy reciba tantos elogios que no sepa cómo arreglárselas en circunstancias normales. Sin embargo, lo más importante es que él ha demostrado que los comités de las Naciones Unidas —que se consideran a menudo como entidades sin ningún poder— sí pueden realmente cambiar las cosas. No cabe duda de que el Comité contra el terrorismo ha ejercido una gran influencia desde su creación. También queremos elogiar al resto del equipo, que incluye a los tres Vicepresidentes: los Embajadores Koonjul, Lavrov y Valdivieso. Sé que los tres también tuvieron que dirigir largas reuniones y examinar montones de informes. Quiero elogiar, asimismo, a todos los expertos y al resto del personal que ha participado en esta labor. Así que hay muchos elogios por repartir.

En segundo lugar, el compromiso. En ese sentido, queremos declarar una vez más que Singapur está plenamente comprometido en la lucha contra el terrorismo. Como saben los miembros, nosotros mismos estuvimos muy cerca de sufrir un ataque terrorista hace un tiempo, por lo que estamos comprometidos a hacer todo lo que podamos. En ese sentido, también quiero agregar que nos comprometemos a compartir nuestros conocimientos con otros, incluidos nuestros colegas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Por ejemplo, para mejorar la capacidad de los Estados miembros de la ASEAN en la lucha contra el terrorismo Singapur ha ofrecido apoyo logístico para la capacitación en distintos ámbitos de la lucha contra el terrorismo que fortalecerán los mecanismos nacionales de los Estados miembros de la ASEAN para combatir el terrorismo.

Creo que mi colega de la ASEAN va a intervenir más tarde y sin duda Singapur hace suya plenamente esa declaración en nombre de los miembros de la ASEAN. También quiero decir que estamos buscando otros medios para compartir nuestros conocimientos no solamente con la región de la ASEAN, sino también con el resto de la región de Asia y el Pacífico.

Por último me referiré al tercer aspecto relativo a los criterios. Aquí quiero hacer referencia a una frase de la intervención de Sir Jeremy Greenstock. Dijo que el Comité contra el terrorismo no tenía la intención de declarar que algún Estado Miembro ha cumplido en un 100% con la resolución 1373 (2001). Estamos plenamente de acuerdo en que ese enfoque es el correcto. Sin embargo, creo que los Estados Miembros se preguntarán cómo evaluarse para saber si han o no cumplido los

requisitos de la resolución 1373 (2001) y todas las exigencias impuestas por el Comité contra el terrorismo. Por lo tanto, me pregunto si en los próximos tres meses el Comité contra el terrorismo puede tratar de elaborar algunos criterios. Quizás sea difícil crear criterios formales, pero a lo mejor algún tipo de criterios informales sería de utilidad para que los Estados Miembros pudieran evaluar su propio rendimiento sobre la base de unos puntos de referencia que el Comité contra el terrorismo les ofrezca y así tratar de medir ellos mismos su eficacia.

No estoy seguro de que eso sea viable pero espero que Sir Jeremy reflexione sobre este asunto con sus colegas.

Por último, dije que agregaría una o dos preguntas. Deseo hacer referencia a una frase de la presentación de Sir Jeremy, en la que dice:

“El Comité contra el terrorismo no es un órgano que se ocupe del cumplimiento de la ley, ni se ocupa de casos individuales.” (*supra*)

Algunas veces comparamos al Consejo de Seguridad con un cuerpo de bomberos, que se envía a apagar incendios cuando estallan conflictos. ¿Cuál es la mejor analogía de un lego que podríamos encontrar para describir la índole de la labor del Comité contra el terrorismo, a fin de que todos entiendan la complejidad del problema que enfrentamos cuando tratamos con el Comité contra el terrorismo? Me pregunto si Sir Jeremy tiene algunas sugerencias que hacernos al respecto.

Por último, me complace que Sir Jeremy haya mencionado que dentro de tres meses se celebrarán un debate y un examen exhaustivos. Para evaluar los logros de un año del Comité contra el terrorismo será muy importante que tengamos un debate mucho más amplio, con una mayor participación de todos los Estados Miembros. Evidentemente, para que la lucha contra el terrorismo tenga éxito se requiere el compromiso de los 189 –o, para entonces, 191– Estados Miembros. Es importante que ellos participen en ese examen. No obstante, cuando intervengan en el debate, ¿cuál sería la contribución que el Comité contra el terrorismo desearía que ellos hicieran? Si Sir Jeremy tiene alguna idea de la forma en que ellos pueden prepararse para ese examen sumamente importante, sería útil que les quisiera brindar ahora alguna orientación. De hecho, esto sería provechoso para mi delegación, y espero que también para otras delegaciones.

Sr. Fall (Guinea) (*habla en francés*): Han transcurrido nueve meses desde la creación del Comité contra el terrorismo. Durante ese período el Comité ha llevado a cabo numerosos y encomiables esfuerzos encaminados a la aplicación de las recomendaciones de la resolución 1373 (2001). Las sesiones del Consejo que se celebraron los días 18 de enero y 15 de abril de 2002 nos permitieron apreciar la determinación de los Estados Miembros de actuar resueltamente para combatir el terrorismo; la presentación de 164 informes hasta la fecha, la mayor parte de los cuales ya ha sido examinada por el Comité, como lo ha señalado el Embajador Greenstock, ilustra con elocuencia esa determinación. La experiencia que adquirió el Comité en el examen de estos informes es promisoria en lo que se refiere a la coordinación de actividades futuras.

No cabe duda alguna de que el Comité, a través de su labor, en muchos aspectos ha permitido poner de relieve la relación que existe entre el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada, así como la existencia de una estructura mundial para combatirlo. Estamos agradecidos al Comité, a su Presidente y al personal de apoyo por los importantes hitos alcanzados.

Debido a los trágicos acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 se tuvo una nueva visión sobre los peligros que plantea el terrorismo debido a sus múltiples ramificaciones. Acogemos con beneplácito el nombramiento de dos expertos encargados de la prestación de asistencia a los Estados, y los alentamos en el cumplimiento de su misión. A juicio de mi delegación, la coordinación de la asistencia constituye una prioridad, comenzando por la identificación de los tipos de asistencia disponible con miras a coordinarla mejor según las necesidades manifestadas. En ese sentido, son alentadores los contactos ya establecidos con quienes posiblemente presten asistencia. El fortalecimiento de la cooperación que existe entre el Comité y los demás agentes de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones regionales, es necesario, y beneficia mucho a los Estados Miembros. Alentamos la labor en curso relativa a la composición del grupo de expertos y reiteramos que es necesario que todas las regiones estén representadas en el seno de ese grupo. Mi delegación también quiere poner de relieve la importancia que el Comité debe otorgar al examen de los segundos informes. Estamos convencidos de que los resultados permitirán a los Estados Miembros adoptar, de ser oportuno, medidas adicionales encaminadas a fortalecer nuestra lucha común contra el terrorismo.

Para concluir, mi delegación desea expresar su apoyo al nuevo programa de trabajo del Comité, que se ha presentado a nuestra consideración.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nueve meses después de la creación del Comité contra el terrorismo, los Estados Unidos desean una vez más dar las gracias a Sir Jeremy Greenstock por su dirección comprometida y firme del Comité. También queremos agradecer a los Vicepresidentes su contribución así como a la Misión del Reino Unido, que cuenta con un equipo de dedicados profesionales que apoya la labor del Comité.

Desde el comienzo, Sir Jeremy ha insistido en una aplicación responsable y enérgica de la resolución 1373 (2001) y en la supervisión por parte del Comité. Consideramos que ha sido imaginativo y eficaz tanto en lograr el consenso como en mantenerlo en el seno del Comité, así como en informar a los Estados Miembros sobre la labor del Comité y sus progresos. Como resultado de los esfuerzos de los miembros del Comité contra el terrorismo, de los expertos y de la Secretaría, el Comité ha concluido en gran parte el examen satisfactorio de los informes iniciales y ahora ha iniciado la segunda ronda de exámenes.

Al estar en marcha la segunda etapa de la labor del Comité contra el terrorismo, reiteramos la importancia de que todos los Estados cumplan sus obligaciones, de conformidad con la resolución 1373 (2001), incluida la presentación oportuna, responsable y completa de informes. Únicamente de esa manera podremos lograr una capacidad básica mundial para luchar contra el terrorismo. El examen de la segunda ronda de informes determinará en gran medida el nivel del impacto que tendrá el Comité en la lucha contra el terrorismo, y si será algo más que una auditoría mundial de la capacidad con que cuentan los Estados Miembros para combatir al terrorismo. El Comité debe estar dispuesto a ser profesionalmente crítico y enérgico, pero también constructivo. Sobre todo, es necesario que centre su atención en los Estados que carecen de capacidad o voluntad para cumplir la resolución 1373 (2001). Con ese fin, en su segunda serie de respuestas a los Estados Miembros, el Comité debe identificar las brechas relacionadas con la aplicación, lo que debe hacer cada Estado para cumplir con la resolución 1373 (2001) y cuáles deben ser las prioridades de cada Estado. Consideramos que en caso de que un determinado Estado necesite asistencia técnica o de otra clase para aplicar la resolución 1373 (2001), el Comité debe

esforzarse por lograr que ese Estado reciba la asistencia que necesita.

Nos complace ver que el Comité contra el terrorismo aceptó de forma oficiosa tales normas este mes. Cualquiera que sea el éxito obtenido por el Comité contra el terrorismo en la identificación de los Estados que carecen de la capacidad para aplicar la resolución 1373 (2001), su éxito final está determinado en gran medida por el hecho de si esos Estados y organizaciones que tienen los recursos para ayudar tienen deseos de hacerlo.

Con este fin, instamos a los Estados Miembros con la capacidad para hacerlo que proporcionen ayuda a los países que la buscan en aplicación plena de la resolución 1373 (2001). Un gran número de países con capacidad para proporcionar ayuda, como capacitación, aún no se han inscrito en el directorio del Comité contra el terrorismo de quienes prestan asistencia. Quizá algunos de los países con pericia no suelen considerarse a sí mismos como posibles países que pueden prestar asistencia. Pienso en particular en los centros financieros modernos. Sería deseable que tales países considerasen cuidadosamente su capacidad para proporcionar asistencia tal como capacitación técnica.

Nos complace ver que ahora el Comité contra el terrorismo tiene dos expertos encargados de coordinar sus esfuerzos para movilizar a los Estados y las organizaciones, para proporcionar asistencia y para poner en contacto a los países que deseen ayudar con los que necesitan ayuda. Igualmente estamos de acuerdo con la importancia que el Embajador Greenstock sigue dando al papel que las organizaciones regionales, subregionales y funcionales pueden desempeñar en la lucha contra el terrorismo. Estas organizaciones están en buena posición para emprender esfuerzos colectivos para aplicar la resolución 1373 (2001). Igualmente pueden ayudar, y algunos han empezado a hacerlo, al Comité contra el terrorismo en la vigilancia de los esfuerzos emprendidos por los países en sus regiones respectivas para aplicar la resolución. Por eso, acogemos con beneplácito la intención del Comité de instar a estas organizaciones a que elaboren planes de acción para aplicar la resolución 1373 (2001) y facilitar que se compartan los principios, las prácticas más idóneas y los conocimientos dentro de su región y de sus esferas de competencia.

Es importante recordar que la resolución 1373 (2001) y el Comité creado para vigilarla no tienen límite de tiempo. Seguirán hasta que el Consejo de

Seguridad esté satisfecho con la aplicación de la resolución. Se necesitará mantener el gran nivel de energía y determinación que han mostrado hasta ahora los que participan en el Comité.

Antes de terminar, me complace anunciar que ayer los Estados Unidos presentaron en las Naciones Unidas los instrumentos de ratificación del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Al hacer esto, los Estados Unidos expresaron su consentimiento a estar obligados por estos dos tratados, los últimos convenios contra el terrorismo restantes de las Naciones Unidas a los cuales aún no habían sido parte.

Uno de los resultados tangibles de la aprobación de la resolución 1373 (2001) y de la labor del Comité ha sido un aumento en el ímpetu entre los Estados Miembros conducente a la ratificación de los 12 convenios de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Esperamos que este ímpetu siga, e instamos a todos los Estados que no lo hayan hecho aún a que tomen las medidas necesarias para ratificar estos instrumentos.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla in inglés*): Igualmente quisiera darle las gracias a Sir Jeremy Greenstock por su excelente labor como Presidente del Comité contra el terrorismo. Noruega le alaba a él y a los tres Vicepresidentes por sus esfuerzos infatigables, para realizar las tareas encomendadas al Comité. Compartimos plenamente los objetivos que él señaló para los 90 días del próximo período de trabajo del Comité.

Muchos Estados están terminando su segundo informe al Comité contra el terrorismo. Noruega acaba de aprobar una serie de leyes destinadas a combatir los ataques terroristas y la financiación del terrorismo. Estas medidas constituyen la base de nuestros segundo informe al Comité contra el terrorismo. Al mismo tiempo, la labor del Comité contra el terrorismo y de sus expertos, así como la de otros cuerpos internacionales, hasta cierto punto ha inspirado el proceso legislativo en nuestro país.

Seguimos concentrados en la necesidad de ayudar a los Estados en sus esfuerzos para aplicar la resolución 1373 (2001). Esto constituye una prioridad para el Comité. Noruega y la Organización de la Unidad Africana (OUA) acordaron recientemente un programa de cooperación para apoyar la aplicación de la resolución 1373 (2001) por parte de los Estados miembros de la

OUA. Este año Noruega pondrá a disposición del proyecto aproximadamente 210.000 dólares. Noruega igualmente financia un proyecto para apoyar y fortalecer la cooperación entre los países de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional en la lucha contra el terrorismo en la región de África Meridional.

Los esfuerzos de Noruega para combatir el terrorismo seguirán teniendo una base amplia, incluyendo medidas políticas, legales, diplomáticas y económicas. Igualmente consideramos que un compromiso firme con respecto a la cooperación en el desarrollo es una contribución pertinente al combate del terrorismo mejorando condiciones socialmente injustificables.

Sra. Lajous (México): Mi delegación desea adherirse a la intervención que pronunciará más adelante el Embajador de Costa Rica a nombre del Grupo de Río. Adicionalmente, quisiera hacer referencia a algunos aspectos de especial interés para mi país sobre la lucha contra el terrorismo, y en particular sobre el papel del Comité establecido a partir de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

La creación del Comité de la lucha contra el terrorismo ha dado un impulso vigoroso y sin precedentes a los esfuerzos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Aunque aún es prematuro llegar a conclusiones sobre sus resultados, hoy podemos apreciar que el Comité ha dotado de vida y dinamismo a su mandato de conformidad con la resolución 1373 (2001). No cabe duda, y tal como se ha mencionado en otras ocasiones, que una de sus contribuciones específicas es que ha alentado a los Estados a llevar a cabo un análisis profundo de sus bases normativas e institucionales para enfrentar de manera efectiva al terrorismo.

Otro de los aspectos positivos derivado de la presentación de informes nacionales ha sido la amplia divulgación de la resolución 1373 (2001) al interior de los Estados, a través de la cooperación interinstitucional generada por la elaboración de cada informe.

El reconocimiento por estos logros también se debe dirigir a la creatividad de su Presidente, el Embajador Jeremy Greenstock, así como a los funcionarios que lo asisten en la Misión del Reino Unido.

México también expresa su reconocimiento a los Vicepresidentes del Comité por asumir de forma eficiente la conducción de los subcomités. Felicitamos también a los expertos por su desempeño eficaz en sus

respectivas funciones. La Secretaria de la Organización ha contribuido de igual forma a la operación del Comité.

Durante el debate en abril pasado, mi delegación expresó que cinco premisas debían orientar el trabajo del Comité y de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Ahora que nos encontramos justamente en el umbral de la segunda ronda, confirmamos que siguen siendo válidas.

Mi país considera fundamental que el Comité continúe por la vía de la transparencia y la cooperación. Insistimos en que un elemento central en la lucha contra el terrorismo lo constituye el respeto a los derechos humanos, así como la observación del derecho internacional y, en particular, de la Carta de las Naciones Unidas.

Tal vez el mayor reto al que se enfrenta hoy el Comité es la asistencia técnica y financiera para la instrumentación completa de la resolución 1373 (2001). Cada día resulta más claro que se requiere de mayor cooperación entre los países para llevar a cabo una lucha eficaz contra el terrorismo. La dimensión de este reto tiene diversas vertientes que conviene considerar. Una de ellas es la estrecha relación de la asistencia con el cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001). El Comité ha logrado de forma exitosa que la gran mayoría de los Estados Miembros hayan cumplido con la presentación de su informe. Respecto a los Estados que no lo han entregado, el Comité podría colaborar con ellos mediante un diálogo orientado al apoyo que pueden brindar los propios expertos del Comité, a fin de encontrar las formas más viables para que cada región que aún no lo ha hecho pueda dar cumplimiento a la resolución 1373 (2001). México desea extender también un reconocimiento al Gobierno de Noruega por el apoyo y la cooperación que está dando a distintas organizaciones regionales en África para el debido cumplimiento de la resolución.

Otro aspecto al que México confiere especial relevancia es al diálogo establecido entre el Comité y las distintas organizaciones regionales y subregionales. Estimamos necesario y adecuado fortalecer la integración del Comité contra el terrorismo con las organizaciones regionales sobre la base del diálogo, el intercambio de información y el respeto de sus respectivas competencias, con miras a ampliar las posibilidades de apoyo que requieran los Estados en la instrumentación de la resolución 1373 (2001).

En la medida en que su mandato lo permite, las organizaciones regionales han venido desarrollando

una gama de actividades para fortalecer la lucha contra el terrorismo internacional. En la Organización de los Estados Americanos (OEA) la cooperación en esta esfera ha sido particularmente fructífera.

Uno de los principales avances en nuestro hemisferio lo constituyó la conclusión, bajo la Presidencia de México, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Este instrumento, que complementa el marco jurídico internacional de lucha contra este flagelo, fue adoptado y abierto a firma en Barbados, durante la XXXII Asamblea General de la OEA el pasado 3 de junio. Tengo el agrado de informar que 30 de los 34 Estados miembros de esta organización, México entre ellos, han suscrito este nuevo instrumento. La Convención Interamericana contra el Terrorismo no solo fortalece la cooperación hemisférica sino que también apoya los esfuerzos internacionales en la materia.

En esta nueva etapa de su trabajo, el Comité debe continuar dando cumplimiento a su mandato de promoción de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Adicionalmente, consideramos que el Comité deberá asistir en la identificación de medidas adicionales que debería adoptar la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, sin perder de vista que toda medida de combate al terrorismo que se adopte debe, además del enfoque criminal, tener una dimensión preventiva. En este sentido, los nuevos instrumentos que se adopten deben poner mayor énfasis en la prevención y también estar orientados a fortalecer la capacidad de los Estados para instrumentar las medidas de que se trate.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Francia hace suya la declaración que formulará el Embajador de España en nombre de los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, quiero decir unas pocas palabras en mi calidad de representante de mi país.

El 11 de septiembre pasado vivimos uno de esos momentos que definen la evolución del mundo durante muchos años, quizás decenios. El interrogante que surgía era si el Consejo de Seguridad podría estar a la altura del desafío que se había lanzado a toda la comunidad internacional. Considero que la sesión que celebramos hoy demuestra, una vez más, que sí, que el Consejo ha sabido abordar sus nuevas responsabilidades y ha sido capaz de hacerlo de manera ejemplar.

Esto es, ante todo, resultado de la labor de un hombre, el Embajador Jeremy Greenstock, a quien deseo rendir un homenaje especial y bien merecido. Pero

quiero asimismo asociar a una mujer a ese homenaje, Anna Clunes, que forma parte de la delegación del Reino Unido y que ha desempeñado una gran labor. Más allá de eso, en realidad es todo el Consejo el que hoy, en primer lugar a través de los Vicepresidentes, muestra los resultados alcanzados en los últimos meses. Esos resultados son, en primer lugar, un método, una voluntad de transparencia total con respecto no solamente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sino también, y por sobre todo, ante quienes se han convertido en colaboradores, en especial las organizaciones regionales, y por lo tanto una capacidad para trabajar en equipo, no solamente en el Consejo y con las misiones permanentes en Nueva York sino también con la red de instituciones internacionales.

Sir Jeremy nos ha recordado los resultados. Se han recibido y examinado 160 informes. Esto demuestra no sólo el éxito del Comité contra el terrorismo sino también la importancia que toda la comunidad de naciones atribuye a su labor.

Las organizaciones regionales y técnicas no solamente están informadas sino que se han movilizado junto al Comité contra el terrorismo, lo que representa un amplio escudo que cubre a todas estas organizaciones y garantiza la coherencia necesaria a la labor de la comunidad de las naciones.

Pronto vamos a abordar la segunda etapa de la tarea, más selectiva, que, sobre la base de un diálogo con cada uno de los países, permitirá identificar los ámbitos en los que cada país debe mejorar su legislación, las tareas administrativas involucradas. En segundo lugar —y por sobre todo, diría— esta etapa nos permitirá identificar el trabajo de cooperación técnica que no nuestro Consejo sino las organizaciones identificadas por nuestro Consejo y los Estados Miembros pondrán a disposición de los Estados que necesitan de esta asistencia técnica.

Esta segunda etapa es fundamental. Será más selectiva y más concreta. En realidad, hará posible que el mundo, tras llevar a cabo un balance sin precedentes de la situación mundial después de la amenaza del terrorismo, pueda mejorar Estado por Estado esa situación así como los dispositivos que serán aplicados por todos.

Francia ya ha señalado en qué ámbitos está dispuesta a prestar esa asistencia técnica. Además, el mundo de habla francesa, que celebrará en octubre una cumbre en Beirut, está movilizando los medios que tiene a su disposición para los Estados que forman parte

de una cultura que va más allá de un mismo idioma y de una cultura jurídica común.

Repito el homenaje tributado a Sir Jeremy y a todo su equipo. Continuemos trabajando con este buen ánimo que él nos ha infundido.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): El representante de Singapur ya les advirtió que Sir Jeremy Greenstock iba a sucumbir bajo el peso de las felicitaciones. Permítaseme, en primer lugar, expresarle toda nuestra admiración por la eficacia con que desde hace nueve meses dirige los trabajos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo. La información tan detallada, actualizada e instructiva que acaba de darnos sobre las actividades de los 90 últimos días del Comité, demuestran, sin duda alguna, el compromiso y la determinación del Comité de fortalecer la capacidad de los Estados en materia de lucha contra el terrorismo.

Efectivamente el carácter mundial del terrorismo y sus vínculos demostrados con la delincuencia transnacional exigen necesariamente una respuesta concertada de parte de la comunidad internacional. Creemos que esto es algo indispensable. Para luchar eficazmente contra este fenómeno, todos los Estados, sin excepción, tienen el deber de adoptar medidas concretas y de cooperar de manera franca y constructiva frente a este reto que constituye la negación misma del derecho a la vida. Hoy, más allá del acto de condena del terrorismo, lo que se necesita es acción, acción individual y colectiva de los Estados contra el terrorismo.

Más allá de la indignación y de la reprobación expresadas al más alto nivel de Estado tras los tristes acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Camerún, cuyo marco jurídico general integraba ya disposiciones para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, se dedica hoy a todos los niveles del Estado a la elaboración de una legislación específica que integra la aplicación eficaz de la resolución 1373 (2001). A este respecto, quisiera saludar la cooperación que ha recibido del Comité, así como las perspectivas de asistencia cuyos contornos cada vez se hacen más claros. En particular, acogemos con beneplácito el compromiso que en este sentido estableció Noruega con la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Exhortamos a todos los Estados, al igual que a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales cuyas actividades puedan tener consecuencias

para la lucha contra el terrorismo, a cooperar sin reservas con el Comité a fin de permitirle cumplir mejor su tarea, una tarea inmensa cuyo alcance e importancia crecen cada día. De hecho, en nueve meses de existencia el Comité ha examinado ya 127 de los 160 informes nacionales que le han presentado los Estados, un promedio de 14 informes mensuales. Se trata de un trabajo considerable y de un trabajo inédito en toda la historia de nuestra Organización.

En nuestra opinión, hay que prestar una atención especial al contenido de las cartas dirigidas a los Estados después del examen de sus informes nacionales, debido a la importancia que revisten las cuestiones adicionales que se mencionan en esas cartas. Dichas cuestiones permiten al Estado afectado actuar de manera más centrada y precisa en cuanto a las distintas esferas —legislativa, reglamentaria o administrativa— que precisen de esfuerzos adicionales para prevenir y eliminar el terrorismo.

Es desde esta óptica que hacemos un llamamiento a los 29 Estados que todavía no han entregado sus informes, tal como dispone el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), para que tomen las medidas necesarias a fin de superar rápidamente las dificultades que obstaculizan su cooperación con el Comité. Sólo entonces podemos celebrar el primer aniversario del Comité contra el terrorismo mediante la adopción de una plataforma común de recomendaciones sobre la prevención y supresión de este flagelo que no deja de amenazarnos.

Estamos convencidos de la pertinencia del método de diálogo previsto por el Comité con los 29 Estados en la medida en que preserva la transparencia y el sentido de cooperación que han guiado siempre sus trabajos. Esto debe ser reconocido y alentado. Invitamos a los Estados Miembros a responder favorablemente al llamamiento que se les ha hecho.

Por otra parte, damos las gracias por el diálogo iniciado por el Comité y las organizaciones regionales e interregionales, así como con organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización Marítima Internacional y muchas otras. Esta iniciativa debe continuar porque nos permite contar con definiciones más exactas y reducir el alcance de las actividades relacionadas con el terrorismo.

El nuevo programa de trabajo del Comité para el cuarto período de 90 días que abarca del 26 de junio al

23 de septiembre de 2002, al igual que la actual estructura del Comité y sus métodos de trabajo, presentados por Sir Jeremy Greenstock, cuentan con el pleno apoyo del Camerún. Este nuevo período de tres meses debería aprovecharse para entrar en la fase activa de evaluación progresiva, que implica la formulación de recomendaciones específicas en función de las informaciones que aporte cada Estado. Es evidente que en esta etapa de su trabajo, el Comité podría requerir información adicional de algunos Estados. Esta fase de discernimiento requiere del Comité más transparencia y precisión.

Pensamos que las exposiciones informativas periódicas hechas por el Presidente del Comité son el marco ideal para informar a los Estados Miembros sobre los métodos de trabajo que se aplican; sin embargo, estoy convencido de que el debate previsto para dentro de tres meses contará con una amplia y útil participación de los Estados Miembros como reflejo de la notable influencia que va teniendo el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

Por lo demás nos complace comprobar que el tema de la asistencia sigue siendo el centro de las preocupaciones del Comité. Es innegable que los Estados esperan con impaciencia un formato completo y más comprensible para la entrega de la asistencia. Creemos que el Comité debería acelerar la aplicación progresiva del directorio de asistencia de manera que se permita a numerosos Estados tener suficiente información sobre la naturaleza de la asistencia que proponen los donantes bilaterales y multilaterales y principalmente sobre la manera de acceder a esa asistencia.

Nos parece importante que cada subcomité, en el momento en que recibe a las diferentes delegaciones durante examen de los informes nacionales, debería entregarles sistemáticamente a las mismas información detallada y actualizada sobre el tema de la asistencia.

Por último, mi delegación quisiera felicitar a la Secretaría, a los expertos y a los subcomités, sin olvidar a los colaboradores de Sir Jeremy Greenstock, por la calidad de la asistencia que aportan al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

Todos estos esfuerzos serán en vano si todos juntos no manifestamos claramente nuestra voluntad inquebrantable de cooperar en la aplicación de la resolución 1373 (2001). Solamente la cooperación nacional e internacional puede permitirnos luchar eficazmente

contra ese flagelo. Las organizaciones regionales y subregionales deben convertirse en verdaderos protagonistas en la lucha contra el terrorismo. El Comité debe ser capaz de contar con esos protagonistas en todo momento y lugar.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): La delegación china desea dar las gracias al Embajador Greenstock por la exposición informativa que nos ha hecho sobre el trabajo del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo. Desde su creación este Comité ha realizado una gran labor. Su estilo de trabajo, abierto y transparente, ha logrado el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros. La coordinación y cooperación entre los subcomités marcha sin contratiempos. El examen de la primera etapa del trabajo del Comité es fructífero. Mi delegación está de acuerdo con el resumen y evaluación que hace el Embajador Greenstock del trabajo del Comité hasta la fecha. Por otra parte, apreciamos los esfuerzos y la gran cantidad de trabajo realizada por los expertos y la secretaría. Al igual que otros miembros, apoyamos el programa de trabajo del Comité para el cuarto período de 90 días, así como el procedimiento para el examen de la segunda etapa.

En su informe, el Embajador Greenstock señala que el Comité está muy interesado en el fomento de la capacidad. Mi delegación también ha notado que en el examen de la segunda etapa el Comité se centrará en la cuestión de la prestación de asistencia que sea necesaria a los Estados Miembros para la aplicación de la resolución 1373 (2001). Pedimos a quienes puedan aportar asistencia que respondan activamente al llamado del Comité y presten asistencia oportuna a los países que la necesiten.

Apoyamos el método de trabajo pragmático del Comité encaminado a acelerar el ritmo de los trabajos para completar el examen de los informes nacionales.

La lucha contra el terrorismo es una nueva tarea del Consejo de Seguridad en el ejercicio de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para que las Naciones Unidas desempeñen su papel principal en la lucha internacional contra el terrorismo es necesario que el Consejo de Seguridad centre sus actividades en los verdaderos problemas planteados y tome medidas para facilitar su solución, intensificando la cooperación internacional contra el terrorismo para que esos esfuerzos sean más eficaces.

El trabajo del Comité contra el terrorismo hasta la fecha ha sentado una buena base para los esfuerzos de los Estados Miembros contra el terrorismo y para la cooperación internacional en ese sentido. Sin embargo, el fomento de la capacidad para combatir el terrorismo es un proceso a largo plazo e inseparable de la lucha internacional contra el terrorismo. El Consejo de Seguridad debería centrarse en cómo integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas contra el terrorismo con la lucha internacional contra ese fenómeno.

Sr. Corr (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero darle las gracias por haber organizado esta sesión pública del Consejo sobre la labor del Comité contra el terrorismo. Irlanda hace suya plenamente la declaración que más tarde pronunciará España en nombre de la Unión Europea.

Con la resolución 1373 (2001) se empezó la construcción del andamio mundial contra el terrorismo internacional. Según se establece en la resolución 1373 (2001), todos los Estados Miembros deben realizar tareas claras y definidas relativas a medidas legislativas y ejecutivas contra el terrorismo internacional. Las disposiciones que figuran en la resolución 1373 (2001) conllevan el establecimiento y mantenimiento de un consenso de acción mundial. Quienes perpetran actos de terrorismo internacional son enemigos de todos los Estados Miembros; ninguno debe ser amigo suyo.

Es realista ahora realizar una evaluación de lo que se ha logrado. A un nivel importante ha habido un aumento dramático y gratificante del número de Estados Miembros que han ratificado alguna o todas las 12 convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo. A otro nivel, en todo el mundo se están tomando medidas legislativas en respuesta a la resolución 1373 (2001) y se están adoptando decisiones ejecutivas. En resumen, ahora está claro que se ha creado una sólida arquitectura en la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo internacional.

Quiero rendir un homenaje especial al Embajador Greenstock, Presidente del Comité contra el terrorismo, y a sus colegas de Nueva York y de Londres por el liderazgo y apoyo que han dado al Comité contra el terrorismo desde su creación. Apreciamos lo bien que han hecho su labor. Mi delegación también aprecia el trabajo de los tres Vicepresidentes, los Embajadores Koonjul, Lavrov y Valdivieso. También damos las gracias a los expertos y a la Secretaría por su compromiso

y dedicación a la compleja y difícil labor del Comité contra el terrorismo.

A estas alturas de nuestro debate, quiero formular unas observaciones generales que son importantes para mi delegación. Primero, el Comité contra el terrorismo debe seguir evitando a toda costa, como ha hecho hasta ahora, dirigirse a los Estados con enfoques simplistas como: “ustedes han tenido éxito; ustedes no han tenido éxito”. Muchos de los requisitos detallados, por ejemplo sobre la banca o sobre finanzas, son extremadamente complejos. Muchos Estados Miembros, a menudo porque sus economías no están integradas plenamente o incluso de manera parcial a la economía mundial, hasta ahora nunca tuvieron necesidad de establecer la legislación técnica con respecto a corrientes financieras o marcos reglamentarios. Esto llevará tiempo y esfuerzo. Lo notable es lo mucho que ya se ha logrado. Dicho eso, es importante que todos los Estados respondan al Comité contra el terrorismo como se exige en la resolución 1373 (2001).

Segundo, el Comité contra el terrorismo debe seguir guardándose mucho para no trascender ni la letra ni el espíritu de lo que se exige en la resolución 1373 (2001). El Comité y todo el sistema de las Naciones Unidas deben complementar el trabajo de otras instituciones que tienen sus propios mandatos o papeles específicos en la lucha contra el terrorismo. No tienen que duplicar ese trabajo ni sustituirlo. El papel de las Naciones Unidas es dar legitimidad mundial, lograr un consenso mundial y actuar como defensoras y promotoras del multilateralismo y del internacionalismo contra los enemigos del bien internacional.

Al hacerlo, debemos seguir guiándonos por la necesidad de evitar toda acción que pueda socavar ese sentido de legitimidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional y debemos progresar en nuestro trabajo por proteger ese sentido. Al avanzar en la aplicación de la resolución 1373 (2001) quizás sea necesario que el Consejo de Seguridad en algún momento fortalezca y proteja ese sentimiento de legitimidad con un mandato renovado a la luz de nuestras experiencias hasta la fecha.

Tercero, atribuimos gran importancia a la generosa asistencia de la comunidad internacional en su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por aplicar la resolución 1373 (2001). Esto es lo que acordamos en la resolución 1377 (2001). Acogemos con beneplácito el trabajo desempeñado por el Comité contra el terrorismo

hasta ahora en este sentido. Esperamos que se siga analizando el concepto de un fondo fiduciario. Entendemos los problemas, pero esperamos que se puedan resolver.

Por nuestra parte, estamos recopilando una lista de expertos que se puedan incluir en el directorio del Comité contra el terrorismo, sobre asesoramiento y competencias en materia de prácticas administrativas y legislativas, como se establece en las disposiciones pertinentes de la resolución 1373 (2001). También estamos dispuestos a apoyar el fomento de la capacidad en cuanto a las áreas especificadas a través de programas de ayuda bilateral existentes nacionalmente y otorgando becas para participar en cursos o seminarios pertinentes en Irlanda.

Continuaremos trabajando con nuestros colaboradores de los países en desarrollo para crear una lista de ámbitos en los que puede prestarse gran asistencia, ya sea en el marco de programas existentes o mediante mecanismos adicionales.

Cuarto y más importante, la lucha contra el terrorismo internacional nunca puede librarse a costa de los derechos humanos. No es algo que merezca poca atención; si la comunidad internacional emprende ese camino, que es resbaladizo, estamos perdidos y también lo están los valores centrales que defienden las Naciones Unidas. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, en un discurso que pronunció en Londres el 6 de junio en el Commonwealth Institute dijo:

“un sutil cambio en el énfasis en muchas partes del mundo; el orden y la seguridad se han convertido en las prioridades principales. En el pasado, el mundo aprendió que poner énfasis en el orden y la seguridad nacionales con frecuencia significaba restricción de la democracia y de los derechos humanos. El resultado es que se ha cernido una sombra.”

Tenemos que tener en cuenta estas palabras de sabiduría y consejo. Por último, compartimos plenamente la opinión de que las organizaciones regionales desempeñan un papel crítico en la aplicación de la resolución 1373 (2001) y acogemos con gran beneplácito los progresos logrados hasta ahora en ese sentido.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de reconocimiento dirigidas al Presidente del Comité contra el terrorismo, Embajador Greenstock, y agradecerle la

amplia información que nos ha proporcionado sobre lo que ha logrado el Comité que ha presidido durante los últimos nueve meses, Además, quiero agradecerle sus esfuerzos personales por garantizar esos resultados.

Gracias a la labor enérgica emprendida abiertamente por el Comité contra el terrorismo y bajo la égida de las Naciones Unidas se está creando un sistema sin precedentes para combatir el terrorismo a nivel mundial. Apreciamos mucho que el Comité contra el terrorismo en su labor haya unido todas sus esferas de actividad en un todo orgánico. Primero, ha llevado a cabo un análisis global de los informes que se le han presentado sobre las medidas adoptadas por distintos países para combatir el terrorismo; segundo, está tratando de hallar medios concretos para prestar asistencia y asesoramiento técnicos a los Estados que necesitan esa asistencia para cumplir con sus obligaciones en virtud de la resolución 1373 (2001).

Acogemos con beneplácito la intención del Comité de centrarse en la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo. Creemos que la cooperación del Comité con el centro antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes y la estructura regional antiterrorista de la Organización de Cooperación de Shanghai resultará muy fructífera.

Apoyamos el programa de trabajo del Comité contra el terrorismo durante el cuarto período de 90 días. En esencia, el Comité está iniciando una nueva etapa de su labor, en la que su tarea principal será el estudio de los informes adicionales presentados por los Estados en respuesta a los pedidos del Comité.

De hecho, es importante en esta etapa definir y aclarar los medios y arbitrios que guiarán al Comité en la formulación de recomendaciones a fin de eliminar las brechas o las deficiencias. Estamos convencidos de que esta labor se llevará a cabo satisfactoriamente, habida cuenta de la dedicación del Consejo y el Comité así como del claro entendimiento general de que el Comité contra el terrorismo no funcionará como órgano punitivo ni rebasará el marco de su mandato. Esto es especialmente importante en lo que respecta a la participación en la labor del Comité de los Estados que, por una razón u otra, aún no han presentado informes de conformidad con la resolución 1373 (2001).

En su carta de fecha 13 de junio dirigida a usted, Sr. Presidente, el Presidente del Comité contra el terrorismo describió clara y concretamente la situación y las

perspectivas de la labor del Comité sobre esta cuestión. Mediante la labor del Comité se promueve el establecimiento de una base sólida para la aplicación exhaustiva de las disposiciones de la resolución 1373 (2001). Consideramos que nosotros en el Comité contra el terrorismo constituimos una clara afirmación del cumplimiento eficaz por parte del Consejo de Seguridad de sus funciones primordiales como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. Rusia participará activamente en la labor del Comité.

Para concluir, deseo agradecer a las delegaciones que han elogiado calurosamente la labor de la Mesa del Comité contra el terrorismo.

Sr. Valdivieso (Colombia): Comienzo también por reconocer los muy importantes esfuerzos y la dedicación del Embajador Greenstock, como Presidente del Comité y, a su vez, agradecerle el informe que ha presentado. Asimismo, anuncio que nos asociamos a las declaraciones del Grupo de Río que formulará posteriormente el Embajador Niehaus, de Costa Rica.

Colombia reconoce los progresos realizados en esta primera fase de los trabajos del Comité contra el terrorismo y apoya el programa de trabajo establecido para la segunda etapa. Mi país reitera el llamado del Comité contra el terrorismo a todos los Estados Miembros de la Organización para que revisemos conjuntamente e implementemos unos mecanismos eficaces e idóneos para impedir que quienes hoy amedrentan a la humanidad con los actos y las amenazas terroristas logren sus propósitos.

A este respecto, deseo destacar, como bien lo señaló México, la muy reciente adopción en el continente americano de la Convención Interamericana contra el terrorismo, la cual constituye en un instrumento eficaz en la lucha contra este flagelo. El hecho demuestra la importancia y la efectividad que tiene en la guerra contra el terrorismo la acción solidaria de un mismo grupo regional.

El anterior desarrollo también nos lleva a considerar esencial que el Comité continúe fortaleciendo las relaciones de cooperación y de asistencia con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, en cuanto ellas constituyen un instrumento fundamental en la lucha contra el terrorismo.

En materia de asistencia técnica y financiera, deseo subrayar la importancia del establecimiento por parte del Comité contra el terrorismo, y para beneficio de los Estados Miembros, del directorio en línea sobre recursos disponibles y conocimientos en las áreas comprendidas en la mencionada resolución. Este directorio ha sido diseñado para apoyar, a partir de esta segunda fase de análisis de informes por parte del Comité, a los gobiernos que así lo demanden con mejores prácticas, información y asistencia técnica y de otra índole ofrecida por otros Estados y por los expertos del Comité para la aplicación de la resolución 1373 (2001).

En esta segunda fase de procesamiento y análisis de los informes de los Estados, el Comité habrá de enfocar su acción y programa de trabajo en aspectos prioritarios, como la identificación, por parte de sus expertos y de los miembros de los subcomités, de los vacíos que presentan algunos Estados en cuanto a los instrumentos con que cuentan para la lucha contra el terrorismo. A partir de estos vacíos deben proponerse recomendaciones sobre medidas que deban adoptarse en el interior del respectivo Estado, especialmente en el plano legislativo, en el administrativo y en el de la ejecución o la represión de la financiación del terrorismo. Así puede ser muy útil la sugerencia que presentara Singapur en cuanto a criterios para apreciar y valorar tales vacíos.

Mi delegación reconoce la importancia y la efectividad de las medidas y acciones que ha venido adoptando la mayoría de los Estados Miembros en cumplimiento de la resolución 1373 (2001), al igual que la actuación de algunas organizaciones regionales en la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, los sucesos actuales y, en particular, las graves amenazas que se vienen haciendo públicamente por individuos y organizaciones terroristas, como las tantas veces mencionadas acciones que intentaría el grupo Al-Qaeda, al igual que los últimos actos terroristas producidos en diferentes regiones, nos llevan a preguntarnos: ¿Qué falta por hacer? ¿Qué más debemos hacer desde el Comité contra el terrorismo para impedir que el terrorismo siga produciendo miedo, temor e incertidumbre en la población, cobrando innumerables muertes y la destrucción de la infraestructura de los Estados? Es por ello que debemos proseguir buscando esencialmente novedosas y eficaces soluciones para fortalecer la capacidad nacional a fin de robustecer la cooperación internacional en materia de terrorismo.

Las respuestas a estas preguntas deben constituir, entonces, premisas que el Comité debe plantearse en esta segunda fase de sus trabajos, cuestionándose si las medidas que se están adoptando son suficientes, o si es necesario reformular sus acciones o replantear el contenido de sus atribuciones para poder enfrentar eficazmente el terrorismo.

Varias agencias en diferentes países advierten acerca de las posibilidades de nuevos y severos operativos y ataques por parte de grupos terroristas, lo que hace necesario promover acciones y crear mecanismos para manejar los riesgos que conllevan dichas acciones con el propósito de evitarlos o reducir su severidad y, ante todo, de prevenir las graves consecuencias de los mismos.

Por ello, un objetivo de los esfuerzos de la comunidad internacional contra el terrorismo debe ser continuar aprendiendo lo suficiente acerca de las capacidades y los métodos que utilizan las organizaciones terroristas para moverse de una percepción esencialmente reactiva, persiguiendo y capturando a los terroristas después de que han logrado sus propósitos, hacia una visión preventiva que utilice indicadores clave para predecir ataques antes de que éstos ocurran.

Sabemos que no es una tarea fácil. El Comité contra el terrorismo debe seguir adelante para compartir con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otras instituciones multilaterales, o aún privadas, la búsqueda de soluciones adecuadas y eficaces.

El próximo debate público en este Salón nos permitirá un análisis más detallado sobre estos grandes desafíos del terrorismo que exigen mayores esfuerzos de las Naciones Unidas.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a otros colegas a fin de felicitar efusivamente al Presidente del Comité contra el terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, por la excelente labor que llevó a cabo el Comité contra el terrorismo con su competente dirección. Su dedicación a la labor del Comité, su ímpetu por avanzar y aplicar al máximo posible el programa establecido en la resolución 1373 (2001), así como su compromiso personal y su esfuerzo por transmitir a los Estados Miembros y a diversas organizaciones regionales y subregionales la responsabilidad primordial de erradicar el terrorismo de raíz, han sido ejemplares. Puede decirse que el programa de información que ha emprendido ha sido uno de los programas internos de las Naciones Unidas más exitosos.

La respuesta abrumadora de los Estados Miembros y la cooperación de éstos con el Comité contra el terrorismo a todos los niveles indica el compromiso serio de cada Estado Miembro de abordar el problema del terrorismo. En realidad, hemos podido elaborar una estrategia de combate del terrorismo amplia y, sobre todo, sostenida.

Como miembro de la Mesa, quisiera manifestar mi gratitud a todos los demás miembros del Comité contra el terrorismo, a los expertos, al personal de la Secretaría y al personal de la Misión del Reino Unido responsable de las cuestiones del Comité contra el terrorismo. Igualmente, quisiera dar las gracias a los representantes de todos los países que respondieron a la invitación del subcomité B para discutir los proyectos de cartas de la forma más transparente. El espíritu en el que se han llevado a cabo nuestras discusiones ha sido muy cordial y cooperativo, y tenemos la esperanza de que ese espíritu continúe orientando las relaciones entre el Comité y los Estados Miembros.

Los peligros del terrorismo y los posibles atentados de terroristas son realidades que no pueden evadirse. El terrorismo no tiene fronteras geográficas. Ataca sin distinción ni piedad. Un atentado terrorista, sea en Cachemira o en el Oriente Medio no sólo tiene efectos negativos en la localidad en la que ocurre, sino también efectos amplios que pueden resultar en una conflagración de una violencia sin precedentes por todo el mundo. Por eso no podemos permanecer sin hacer nada ni ser observadores pasivos.

Las normas establecidas de conformidad con varios convenios e instrumentos internacionales nos dan esperanza de que puede detenerse el terrorismo. El mandato de largo alcance de la resolución 1373 (2001), si cada Estado Miembro de la comunidad internacional lo aplica y respeta plenamente, garantizará en gran medida la paz y la seguridad internacionales y librára al mundo del flagelo del terrorismo. Con objeto de garantizar que logremos ese objetivo, es importante abordar las cuestiones siguientes de una forma amplia.

Necesitaremos encontrar la forma de impedir la proliferación de futuros terroristas y organizaciones terroristas. Igualmente necesitaremos abordar las causas del terrorismo y hallar la manera de imponer normas y leyes rigurosas a nivel regional, nacional e internacional, en cuestiones como el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y el tráfico de armas pequeñas y ligeras. Por último, quizá la

cuestión más importante —que es algo en lo que el Comité contra el terrorismo se está concentrando completamente—, hay que brindar la asistencia necesaria a los países que la necesitan, para la aplicación plena de la resolución 1373 (2001).

Mi delegación apoya el llamamiento hecho por el Presidente a los Estados que aún no han presentado un informe para abrir una línea de comunicación con el Comité y mantenerlo informado de cualquier dificultad que tengan en la aplicación de la resolución 1373 (2001). Su respuesta es muy importante para conservar el ímpetu de la alianza internacional contra el terrorismo.

Para terminar, quisiera reiterar mi compromiso personal con la labor del Comité contra el terrorismo, así como el compromiso de mi Gobierno con la aplicación plena de la resolución 1373 (2001).

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Trataré de ser breve, sobre todo teniendo en cuenta que soy el penúltimo en tomar la palabra entre los miembros del Consejo, que comparto plenamente el análisis que han hecho los oradores que me precedieron y que Bulgaria hace suya plenamente la declaración que hará dentro de un momento el representante de España, en nombre de la Unión Europea.

El hecho de ser el penúltimo me pone en una situación un poco difícil porque los elogios que se han hecho por su labor al Comité contra el terrorismo y a su Presidente en particular han sido extremadamente elocuentes y es difícil añadir mucho más. No obstante, quisiera señalar que el éxito del Comité y de su Presidente, Sir Jeremy Greenstock, se debe, en nuestra opinión, no sólo a su método, como lo ha dicho Jean David Levitte antes, sino también a un estilo que está a la altura de la importancia, de la amplitud de la labor, un estilo que se caracteriza por un rigor intelectual y moral extraordinarios, una preocupación de equidad, una disciplina, y esto dentro de una transparencia total que crea el consenso. Debo decir que raramente se ha visto a un hombre, una persona, hacer tantas aportaciones a una causa tan noble. Sir Jeremy Greenstock y sus colaboradores de la Misión del Reino Unido demuestran que la diplomacia sirve para algo.

Debo señalar muy rápidamente los aspectos de la labor del Comité contra el terrorismo que nos interesan más. Ante todo quiero mencionar la verificación sin precedentes de las capacidades legislativas, administrativas y demás de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de la misma manera tan eficaz y profunda.

La voluntad política en general existe, pero a pesar de todo hay que hacer esfuerzos. Quedan países que no han presentado su informe; es preciso que lo hagan.

Sobre todo, quisiera subrayar la importancia que Bulgaria da a la ratificación de los 12 instrumentos de las Naciones Unidas relativos a la lucha contra el terrorismo. No oculto el orgullo de mi país de formar parte de esos 14 Estados que han ratificado los 12 convenios.

Sir Jeremy lo ha mencionado antes, y la tentación es muy fuerte para mí de no concluir sobre este tema muy concreto. Hoy mismo tiene lugar en Sofía un foro político regional de los países del sudeste de Europa dedicado a la lucha contra el terrorismo. En él participan Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Grecia, Macedonia, Rumania, Eslovenia, Turquía y la República Federativa de Yugoslavia. Entre los objetivos principales de este foro, el principal es crear estructuras permanentes de la lucha contra el terrorismo en el plano regional. Otro objetivo importante es el de elaborar un plan de acción coordinado entre los Estados de la región y alentar la creación de estructuras nacionales en los parlamentos nacionales especializados en la lucha contra el terrorismo que podrían contribuir a la aceleración de medidas legislativas contra el terrorismo.

Entre los objetivos más precisos y concretos, conviene señalar el formato uniforme de los documentos de viaje y de las tarjetas de identidad de los ciudadanos de los Estados de la región. Asimismo figuran en el programa la capacitación de los oficiales de policía y del personal de aduanas para la lucha contra el tráfico de personas, la inmigración ilegal y el tráfico de estupefacientes que, con frecuencia, son el verdadero origen del terrorismo. Mi delegación no dejará de dar a conocer a los Miembros de las Naciones Unidas los resultados de sus actividades, ya que estamos firmemente convencidos de la necesidad del enfoque regional en la lucha contra el terrorismo. Desde este punto de vista, los trabajos del Comité contra el terrorismo van por buen camino.

El Presidente (*habla en árabe*): Haré una declaración en mi capacidad de representante de la República Árabe Siria.

La delegación de Siria expresa su agradecimiento al Presidente del Comité contra el terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, a los Vicepresidentes, a los miembros del Comité, a los expertos, a la secretaria del Comité y a los servicios de traducción por los fructíferos esfuerzos realizados en las etapas anteriores de la labor del

Comité. Asimismo queremos agradecer al Secretario General el facilitar la labor del Comité.

El Comité, en etapas anteriores de su labor, pudo cumplir con los requisitos de su compromiso y su mandato fundamentalmente debido a la respuesta de la mayoría de los Estados Miembros a los requisitos de la resolución 1373 (2001). Específicamente, se han presentado al Comité 159 informes y cuatro más están por llegar. En este sentido, tomamos nota de que unos pocos Estados no han podido presentar sus informes. Consideramos que esto no se debe de ninguna manera a falta de voluntad de cumplir con los requisitos de la resolución, sino más bien a las dificultades a las que se refirió el Presidente del Comité contra el terrorismo en reuniones anteriores. Siria acoge con satisfacción la prestación por parte del Comité de todo tipo de asistencia —técnica, financiera y administrativa— a estos países en la preparación de su informes. El Presidente del Comité presentó a este Consejo un plan de trabajo claro y preciso para la próxima etapa. Si bien Siria expresa su decisión de hacer todo lo posible por garantizar la realización de ese plan de trabajo, prestando su colaboración al Comité, en cumplimiento de las expectativas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, queremos destacar que la verdadera garantía del éxito depende fundamentalmente de la respuesta de los Estados Miembros. El éxito depende asimismo de los esfuerzos internacionales concertados para combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones y formas, así como del análisis de sus causas y razones.

La lucha contra el terrorismo exige que todos hagamos un esfuerzo serio y genuino en distintos ámbitos. Exige de los miembros del Consejo de Seguridad, en particular, una mayor coordinación y concentración de los esfuerzos, en especial a nivel regional. La República Árabe Siria, cuyas genuinas contribuciones a la lucha contra el terrorismo son conocidas por muchos Estados, seguirá haciendo todo cuanto esté a su alcance para lograr los objetivos comunes.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de España, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Arias (España): Es un honor intervenir en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia,

República Checa y Rumania; Chipre, Malta y Turquía, así como Islandia, suscriben también este texto.

La Unión Europea se congratula por tener otra ocasión de repasar la labor del Comité contra el terrorismo del Consejo de Seguridad. Encomiamos y apoyamos la transparencia con que desempeña su trabajo y agradecemos al Embajador Greenstock su entrega y seriedad en esta ingrata tarea.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad absoluta para la Unión Europea. Reconocemos el papel central de las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad y su Comité, y le reiteramos nuestro firme compromiso.

El Comité ha entrado en la segunda fase de su revisión de los informes. Los miembros del Comité, sus expertos y la Secretaría han hecho un gran esfuerzo para analizar el caudal de información ofrecido en más de 150 informes.

Los Estados miembros debemos aportar al Comité los informes pendientes, sean iniciales o subsiguientes. Urgimos a los países que no lo hayan hecho a que los presenten. Sin embargo, la resolución 1373 (2001) no se cumple con la mera presentación de informes. Lo esencial es aplicarla cabalmente, y los informes deben reflejar la realidad de las medidas prácticas o normativas adoptadas a nivel nacional o regional.

La Unión Europea presentará pronto su respuesta a la petición de aclaraciones que le hizo el Comité. Sus Estados miembros harán lo propio.

La solidaridad y cooperación internacionales constituyen instrumentos esenciales para combatir el flagelo terrorista. La Unión está dispuesta a asistir a terceros países para reforzar su capacidad de respuesta efectiva a esta amenaza internacional.

La Comisión Europea tiene margen para ofrecer más ayuda para atender las áreas cubiertas por la resolución 1373 (2001) a través de programas ya existentes. La Unión espera que el Comité y los países o regiones con necesidad real de ayuda comuniquen sus peticiones específicas. Esto permitiría a la Comisión y a los Estados miembros de la Unión, junto con las instituciones financieras internacionales y otros donantes, mejorar su coordinación para identificar y aplicar acciones concretas. Se puede encontrar información sobre la oferta de asistencia de la Unión en la página web del Comité.

La Unión Europea continuará en estrecho contacto con el Comité, pues es un foro muy importante para acercar la demanda y la oferta de asistencia en las acciones contra el terrorismo.

La Presidencia de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa organizó una importante conferencia en Lisboa en junio, en la que representantes de varias organizaciones internacionales debatieron la necesidad de coordinación entre las organizaciones regionales. La Unión Europea dijo allí que debemos aspirar a evitar solapamientos y la proliferación de organismos con tareas similares o idénticas. Debemos utilizar más eficazmente el tiempo y los recursos, identificando el valor añadido que aporta cada organización. Con este fin, el Comité contra el terrorismo está óptimamente cualificado para servir de punto de encuentro y de intercambio de información sobre las actividades de los distintos organismos internacionales.

La eficacia de los esfuerzos nacionales contra el terrorismo puede ser amplificada enormemente a través de las organizaciones regionales. La Unión Europea está bien preparada, pues no es una organización puramente de cooperación sino que tiende a desarrollar normas y políticas comunes. Durante estos últimos meses, la Unión ha continuado aplicando la Posición Común y el Plan de Acción adoptados después de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre. Hemos revisado y ampliado sustancialmente la lista de individuos, grupos y entidades terroristas aneja a la Posición Común Europea de 27 diciembre de 2001.

Recientemente hemos adoptado el Reglamento 881/2002 del Consejo Europeo, que incorpora las disposiciones de la resolución 1390 (2002). La última novedad se dio el 13 de junio de 2002 al aprobar los ministros europeos competentes la armonización del delito de terrorismo. Este acuerdo implica una definición común de tipo penal del terrorismo aplicándole las penas más severas existentes en cada legislación nacional.

También se aprobó la creación de equipos de investigación común y la Decisión Marco sobre procedimientos comunes para la Orden europea de Detención y Entrega. Se trata de un procedimiento mucho más simple que los tradicionales procedimientos de extradición, que los jueces usarán para detener a sospechosos de terrorismo y entregarlos al país de la Unión que solicitó su detención.

La Unión Europea está convencida de que en la lucha contra el terrorismo se deben respetar los

derechos humanos y el estado de derecho, y que al diseñar y aplicar sanciones en la lucha contra el terrorismo deben tenerse en cuenta los derechos humanos individuales. La Unión cree que, al luchar contra el terrorismo, los Estados no deben permitir actos de violencia indiscriminada contra civiles, ni utilizarlo como pretexto para la represión política. Encomiamos los contactos que el Comité ha tenido con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y su aceptación de un seguimiento paralelo del cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

La Unión Europea intenta ayudar en la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo urgiendo a una pronta firma o ratificación de los doce instrumentos de las Naciones Unidas sobre el terrorismo, y seguimos estando dispuestos a completar la negociación de una convención general sobre el terrorismo. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito debe ofrecer a los Estados Miembros, previa demanda, asistencia técnica para la firma, adhesión, ratificación y aplicación efectiva de dichos instrumentos internacionales. La Unión espera el informe del Secretario General solicitado en la resolución 56/253, en el que hará propuestas para afianzar la Subdivisión de Prevención del Terrorismo en la Oficina de las Naciones Unidas, para que pueda cumplir su mandato en la forma aprobada por la Asamblea General.

Para concluir, la lucha internacional contra el terrorismo va a requerir un esfuerzo largo y costoso por parte de todos. Sólo podrá tener éxito a través de una cooperación internacional intensa y sostenida. Las Naciones Unidas, especialmente el Comité contra el terrorismo, serán cruciales para ese éxito, y pedimos a todos los Estados y organizaciones internacionales que les brinden una completa asistencia.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador es el representante de Costa Rica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Niehaus (Costa Rica): Me complace intervenir ante el Consejo de Seguridad, en nombre de los 19 Estados Miembros del Grupo de Río, durante su consideración del tercer informe trimestral del Comité contra el terrorismo establecido por la resolución 1373 (2001). Quisiera comenzar agradeciéndole a Sir Jeremy Greenstock, Presidente de dicho Comité, tanto la presentación de su informe como su excelente trabajo a la

cabeza de ese órgano. Quisiera hacer extensiva, además, nuestra felicitación a los vicepresidentes de dicho órgano.

Los Estados miembros del Grupo de Río condenamos y rechazamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Paralelamente, respaldamos firmemente todas las medidas de cooperación y coordinación que se adopten en el ámbito internacional y regional y dentro de un marco de apego estricto a los derechos humanos, el estado de derecho, el derecho internacional humanitario y las demás normas y principios del derecho internacional, con miras a combatirlo. En este contexto, tal y como lo señalaron México y Colombia, la adopción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, el pasado 3 de junio, en el seno de la Organización de los Estados Americanos, constituye un importante refuerzo de los mecanismos regionales que combaten este flagelo.

El Grupo de Río toma nota con profundo beneplácito de la presentación de más de 160 informes nacionales, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1373 (2001). Apreciamos la ingente labor del Comité, que le ha permitido estudiar, con profesionalismo y transparencia, la gran mayoría de esos informes. Esperamos que el Comité pueda pronto considerar los informes que aún no ha podido analizar. Sin embargo, notamos que un pequeño número de Estados aún no ha presentado sus informes iniciales, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1373 (2001). Los invitamos a presentarlos a la brevedad posible. A este respecto, creemos que los expertos del Comité dedicados a la tarea de la asistencia bien podrían ayudarlos a solucionar cualquier dificultad práctica que ellos enfrenten.

El Grupo de Río aprecia la oportunidad de diálogo constructivo entre el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas que nos ofrece la presentación y consideración de los informes nacionales. Consideramos que el éxito de este Comité depende de su capacidad de generar y mantener una comunicación continua entre esta Organización, sus Estados Miembros y las organizaciones regionales, con miras a fortalecer la cooperación y asistencia intergubernamentales e interinstitucionales en contra del terrorismo.

En este contexto, creemos que el Comité debe facilitar la provisión de asistencia técnica y cooperación financiera a aquellos Estados que lo requieran a fin de fortalecer sus sistemas de administración de la justicia

y su marco legislativo. Por ello, agradecemos la intención del Comité de servir de puente de contacto entre los países y órganos proveedores de asistencia y los Estados que la soliciten. Los Estados miembros del Grupo de Río esperamos que en los próximos meses, y de conformidad con su programa de trabajo, el Comité considere la segunda ronda de informes y aclaraciones solicitadas a los Estados. Igualmente, confiamos en que en los próximos meses el Comité mantendrá el diálogo con todos los países a fin de asegurar la implementación de la resolución 1373 (2001) y fortalecer la capacidad de los Estados de luchar en contra del terrorismo. En ello reside el mandato del Comité.

Apoyamos el entendimiento que existe dentro del mismo Comité en el sentido de que éste no habrá de asumir funciones cuasi judiciales ni habrá de declarar que algunos Estados han cumplido con la resolución 1373 (2001) mientras que otros no. Coincidimos con la apreciación del Embajador Greenstock en cuanto a que se requieren esfuerzos continuos para alcanzar los objetivos consagrados en esa resolución y que ningún Estado puede, en consecuencia, darse completamente por satisfecho. Confiamos en que, durante la siguiente etapa, el Comité continuará la transparencia en su quehacer y la imparcialidad en sus resultados.

También durante los próximos 3 meses el Comité deberá incrementar sus contactos con las organizaciones regionales a fin de coordinar sus esfuerzos en contra del terrorismo. Observamos que dichas organizaciones sólo pueden actuar dentro de sus mandatos respectivos y de conformidad con sus instrumentos constitutivos. En ese marco, la cooperación entre dichas organizaciones y el Comité debe darse en estricto apego a esos mandatos. Paralelamente, creemos que es necesario que los Estados que las conforman estudien qué papel puede jugar cada una de ellas, dentro de sus competencias respectivas en la materia.

Por otra parte, también durante el próximo período, el Comité deberá enfrentar el reto de sus crecientes necesidades prácticas y financieras. La labor de este órgano está consumiendo en una enorme proporción los limitados recursos de la Organización. Hasta ahora, sus necesidades han sido satisfechas con recursos asignados a otros programas y mandatos. Esta solución no es sostenible ya que existen otros programas igualmente necesarios para la comunidad internacional. Por ello, consideramos indispensable asignar recursos propios al Comité dentro del presupuesto de la Organización.

Los miembros del Grupo de Río somos conscientes de que la lucha contra el terrorismo debe llevarnos a construir sociedades más abiertas y tolerantes. Como bien lo señalara la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, la lucha contra el terrorismo exige que se ataque la raíz de los problemas que causan la inseguridad. En este contexto, sabemos que la mejor protección contra el terrorismo la constituye el respeto a los derechos humanos y la democracia en todos los ámbitos. Por ello, la lucha contra este flagelo debe impulsar la creación de una verdadera cultura de paz, tolerancia y solidaridad. Estos son los valores que el Comité de lucha contra el terrorismo debe promover.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Brunei Darussalam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Serbini (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

En esta coyuntura, la ASEAN desea dar las gracias al Presidente del Comité contra el terrorismo, Su Excelencia Sir Jeremy Greenstock, a los Vicepresidentes, a los demás miembros del Comité y a todos los expertos que participan en él, por su dedicación y su ardua labor.

Acogemos con sumo agrado estas reuniones abiertas en las que el Presidente del Comité nos proporciona información actualizada sobre su labor. Apreciamos el progreso que ha realizado el Comité y tomamos nota de que ya ha publicado 127 respuestas a los informes presentados por los Estados Miembros en virtud del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo, y se dispone a examinar la segunda ronda de informes. A este respecto, queremos recalcar que todos los países miembros de la ASEAN ya han presentado sus primeros informes y que, en esta etapa, están avanzando hacia el cumplimiento de los siguientes requisitos del Comité. Agradamos con interés más esfuerzos del Comité y de otros para proporcionar asistencia a los países miembros de la ASEAN que requieren ayuda para aplicar la resolución 1373 (2001).

Permítaseme informar sobre los últimos datos relativos a los esfuerzos actuales de la ASEAN para

luchar contra el terrorismo. Un logro importante de la ASEAN fue la reunión ministerial especial sobre el terrorismo, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, los días 20 y 21 de mayo de 2002. Al tomar nota con preocupación de los estrechos vínculos entre la delincuencia transnacional y el terrorismo —algo que da aún más urgencia a los esfuerzos por combatir este tipo de delincuencia— nuestros Ministros acordaron respaldar un programa de trabajo amplio sobre el terrorismo para aplicar el Plan de Acción de la ASEAN de lucha contra la delincuencia transnacional en el que se incluía, entre otras cosas, intercambio de información, recopilación y difusión de leyes y reglamentos pertinentes de los países miembros de la ASEAN, recopilación y difusión de acuerdos bilaterales y multilaterales, así como de información sobre tratados internacionales pertinentes, donde fuere viable; elaboración de arreglos jurídicos multilaterales o bilaterales para facilitar la aprehensión, la investigación, el enjuiciamiento, la extradición, la investigación y la confiscación, a fin de mejorar la asistencia jurídica y administrativa mutua entre los países miembros de la ASEAN, donde fuere viable; el mejoramiento de la cooperación y la coordinación en materia de aplicación de la ley y en cuanto a compartir información de inteligencia; y desarrollo de los programas regionales de capacitación.

En dicha reunión, Malasia, Singapur e Indonesia ofrecieron su colaboración en materia de capacitación y fomento de la capacidad a todos los países miembros de la ASEAN. Los Ministros acordaron también designar los principales centros de contacto en todos los países miembros de la ASEAN para cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Los progresos que se han logrado en la aplicación de estos programas se examinarán en las reuniones ulteriores de los Ministros de la ASEAN encargados de las cuestiones relativas a la delincuencia transnacional.

Los días 17 a 19 de abril se celebró en Bangkok un taller del Foro Regional de la ASEAN sobre la prevención del terrorismo, organizado por los Gobiernos de Tailandia y Australia. En el taller, que fue inaugurado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, se llegó a la conclusión de que un mayor intercambio de información y de inteligencia, así como una mayor cooperación entre los organismos encargados de la represión del delito y otros organismos de seguridad pertinentes, son herramientas esenciales en la lucha contra el terrorismo. Los participantes convinieron en que la capacitación y los ejercicios entre los países del Foro Regional

de la ASEAN podrían ser de mucha utilidad para el desarrollo de las capacidades nacionales y regionales a fin de prevenir el terrorismo. Por otra parte, acordaron invitar a los países participantes en el Foro Regional de la ASEAN a que presenten a la Mesa del Foro resúmenes sobre las medidas que han adoptado a nivel nacional como respuesta a la amenaza terrorista.

Anteriormente, del 24 al 26 de marzo de 2002, los Estados Unidos y Malasia organizaron conjuntamente en Honolulu otro taller del Foro sobre medidas financieras contra el terrorismo. El Japón y la República de Corea organizarán conjuntamente, en Tokio, en septiembre u octubre de 2002, el tercer taller del Foro Regional de la ASEAN sobre la lucha contra el terrorismo, que se centrará en los arreglos de seguridad para eventos de gran envergadura. Estos talleres son ejemplo de los esfuerzos que lidera la ASEAN para promover la cooperación entre los países del Asia sudoriental y los de fuera de la región con el fin de luchar contra el terrorismo internacional.

Por otra parte, miembros individuales de la ASEAN planificaron varios proyectos e iniciativas relativos a la lucha contra el terrorismo internacional, tales como el acuerdo sobre el intercambio de información y el establecimiento de procedimientos de comunicación, firmado por Indonesia, Malasia y Filipinas en Kuala Lumpur el 7 de mayo de 2002, en virtud del cual las partes en el acuerdo cooperarán para luchar contra la delincuencia transnacional, incluido el terrorismo.

Estas medidas son un reflejo de nuestro compromiso para enfrentar esta tarea sumamente complicada. La lucha contra el terrorismo sigue ocupando un lugar prioritario en nuestro programa, y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para garantizar al Consejo de Seguridad la cooperación de la ASEAN en la prevención, la lucha y la represión de todos los actos terroristas, de conformidad con la Carta, con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, y los principios del derecho internacional.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra Sir Jeremy Greenstock, para que responda a las preguntas y observaciones que se han formulado.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradezco profundamente las palabras de apoyo y encomio que ha recibido el Comité.

Me complace en particular que los miembros del Consejo y otros oradores hayan reconocido efusivamente la labor de los Vicepresidentes, ya que los trabajos de los subcomités han sido absolutamente fundamentales para el progreso que hemos logrado en cuanto a los informes. Les rindo un sincero homenaje por el gran esfuerzo personal y la determinación inteligente que han aportado a la labor de estos subcomités.

También me alegra que los miembros del Consejo hayan reconocido la excelente labor de nuestros expertos, quienes han formado un equipo realmente unido que nos ha ayudado enormemente, así como la labor de la Secretaría. Los miembros del Consejo también han resaltado la contribución de mi propia delegación, elogio que es mejor que venga de ustedes, miembros del Consejo, que de mí mismo. Con todo, quisiera subrayar la enorme gratitud que tengo para con Anna Clunes y el resto de mi equipo por adoptar un enfoque abierto y emprendedor que ha permitido a todo el Comité tener una muy buena visión del tema.

Ahora quisiera referirme a varias cuestiones que se han planteado en las intervenciones. El Embajador Mahbubani, con la imaginación que lo caracteriza, formuló tres preguntas. Creo que los criterios para la autoevaluación surgirán de la labor que nuestros expertos están realizando, de la experiencia que adquieran con lo que encuentren en los informes. Por su parte, la Presidencia tiene la intención de ofrecer al Comité, con la ayuda de los expertos, una síntesis de las experiencias actuales, que se van convirtiendo en los parámetros para evaluar lo que encontramos y lo que buscamos. Hemos hablado de ello con los expertos y, en su debido momento, en el transcurso de este próximo período, ofreceremos a los miembros del Comité asesoramiento, que estará a disposición de todos los Miembros de la Organización, sobre lo que se desprenda de los informes y sobre los nuevos criterios en los que trabajemos. Creo que es mejor que esto surja de la experiencia y de un planteamiento empírico, más que tratar de determinarlo como cuestión de principio. Hablaremos de ello en el seno del Comité, pero aseguro a Singapur y a otros que el Comité trabajará para hacer realidad lo que el Embajador Mahbubani quiere conseguir.

En lo que se refiere a los preparativos para el importante examen anual que haremos en octubre, la delegación del Reino Unido se compromete a distribuir con anterioridad a ese debate un documento en el que figuren las cuestiones que valga la pena tratar con más

detenimiento. Estas cuestiones resultarán familiares a los miembros del Comité, porque hablamos de la mayoría de ellas, pero trataremos de fijar el marco para ese debate, previsto para finales de septiembre o principios de octubre, en coordinación con la presidencia del Consejo en ese momento. También trataremos de presentar a nuestros colegas del Consejo sugerencias relativas a las cuestiones que convendría abordar.

Al plantear su tercera pregunta, el Embajador Mahbubani ha tendido una pequeña trampa que resulta tentadora, así que caeré en la tentación. Pidió una analogía que resulte esclarecedora para el profano en la materia. Lo que se me ocurre para responderle es que el Comité, en cierto sentido, se ha convertido en un entrenador físico. Un entrenador físico es, en muchos sentidos, un amigo, porque se propone hacerle el bien a uno y, en otros sentidos, es un enemigo, porque le hace a uno sufrir. Hace sufrir, pero con ello prolonga la vida. Lo importante acerca del Comité contra el terrorismo es que actúa por prescripción médica. Existe la amenaza de una enfermedad mortal que tenemos que combatir y debemos mejorar nuestra capacidad para hacerle frente. Prácticamente todos necesitamos ayuda para hacerlo.

El Comité contra el terrorismo es el catalizador que suministra los instrumentos para mejorar dicha capacidad. Cuánto más en forma esté el sistema mundial, sin excepciones, para hacer frente a la amenaza de esta enfermedad que es el terrorismo, más tiempo gozará nuestra sociedad mundial de buena salud y más prolongará su vida. Considero que ésta es una analogía acertada, pero no hay que olvidar que todo ello es por prescripción médica. Corresponde a los Estados Miembros optar por adherirse al programa, pero es el médico quien lo ha prescrito.

Muchos de los oradores se han referido a los Estados que no han presentado el informe y, al respecto, estamos cooperando con dichos Estados para que lo hagan cuanto antes. Quisiera poner de relieve la función de los grupos regionales a la hora de asegurarse de que sus miembros atiendan a los requisitos que se estipulan en la resolución 1373 (2001). El debate de hoy no va a ser exhaustivo y no todos los grupos regionales han decidido contribuir, pero constato que aquellos grupos regionales a los cuales pertenece la mayoría de los Estados que no han presentado el informe no han decidido contribuir a la sesión de hoy. Cada región tiene la responsabilidad de velar por que los miembros que no hayan presentado el informe no hagan quedar mal a los miembros que sí lo han hecho.

Varios oradores, incluidos los de México, Irlanda, la Unión Europea y el Grupo de Río, han hablado de la relación entre nuestro trabajo y los derechos humanos y sobre el equilibrio que hace falta en esta esfera. Considero que el Comité ha logrado ese equilibrio al demostrar estar bien concienciado en materia de derechos humanos, pero sin asumir ninguna responsabilidad al respecto como parte de su función, porque no le corresponde. Además el Comité mantiene una buena relación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales, que en algún momento deberían reunirse de una u otra manera con el Comité, que espero acceda a ello.

Quisiera referirme brevemente a las palabras de la Alta Comisionada Mary Robinson que se citaron en la intervención de Irlanda. Dice —y parafraseo— que una sombra se cierne por culpa del exceso de seguridad. Efectivamente, tiene razón, una sombra se cierne sobre los derechos humanos por el exceso de seguridad; pero también se cierne una sombra sobre los derechos humanos y la libertad por culpa de la falta de seguridad. Debemos ser conscientes de que existe un equilibrio entre los dos. Las actividades terroristas constituyen un atentado contra los derechos humanos y los derechos individuales y la lucha contra el terrorismo es, en sí misma, una prolongación de los derechos humanos. Así, pues, debemos conseguir el equilibrio adecuado.

Creo que muchos de los oradores se han centrado con razón en el programa de asistencia. Estamos invirtiendo tiempo en elaborarlo para que desde el punto de vista práctico constituya una verdadera ayuda para los Estados Miembros a título individual. El nombramiento de dos expertos en esta esfera ha acelerado el programa y el Comité se ha comprometido a elaborar un sitio en la Internet que resulte verdaderamente útil dentro de este período de 90 días que vamos a iniciar. Considero que los Estados Unidos tienen razón al subrayar que los donantes deben aportar más, porque hay donantes o posibles donantes que no se han ofrecido a hacerlo. Nos dedicaremos a intensificar los contactos con ellos para acelerar el programa. Acojo satisfactoriamente las palabras de la Unión Europea por las que se declara uno

de los principales donantes y nos mantendremos en contacto con ella para concretizar esa oferta.

Continuaré celebrando reuniones públicas con los Miembros de las Naciones Unidas. Debo decir que estoy sumamente agradecido a los muchos miembros de las delegaciones que asisten a dichas reuniones por el ánimo con que enfocan las conversaciones que mantenemos y por el interés con que aprovechan la oportunidad que les ofrecemos de formularnos preguntas y de abordar cuestiones respecto de las cuales no están muy seguros de cuál es el enfoque que adopta el Comité. Creo que es un aspecto muy importante de la labor del Comité y valoro mucho la buena acogida.

Por último, creo que en la intervención del Grupo de Río se hizo una observación interesante acerca de los recursos. En esta esfera, no disponemos de los recursos que exige la importancia de la cuestión. Es un aspecto que tendremos que estudiar: no solamente la prestación de asistencia, sino también los recursos procedentes de la familia de las Naciones Unidas y de la Secretaría destinados a garantizar que el trabajo del Comité siga siendo de utilidad para todos los Miembros de las Naciones Unidas y que se mantenga el impulso adquirido por el Comité. Es un aspecto que tendremos que examinar en el contexto del programa del Comité.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber tenido a bien organizar y presidir esta sesión que, en mi opinión, ha resultado muy útil. Esperamos con interés la ocasión de presentar un nuevo informe del Comité que abarque el próximo período de 90 días.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias a Sir Jeremy Greenstock por las útiles respuestas y las amplias aclaraciones que ha proporcionado. Una vez más le agradezco sus esfuerzos.

No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.